

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ACTA Nº 290

La sesión ordinaria N° 226 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 25 de noviembre de 2015. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros, Francisca Dussaillant, Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Cecilia Sepúlveda y Jorge Toro. Excusaron su asistencia, Carmen Norambuena y Roberto Guerrero. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 11:58 horas.

1. Acta

Los consejeros aprobaron y suscribieron el acta de la sesión del 18 de noviembre de 2015.

2. Cuenta

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

a) Proceso de examinación U. del Mar. Informó de los problemas causados por el paro de actividades del sector público y los ajustes realizados en las sedes afectadas, en orden a que el proceso se desarrolle mañana con total normalidad.
b) CFT Simón Bolívar. Se refirió al reingreso de la solicitud de revocación del reconocimiento oficial presentada por el Mineduc, la que deberá ser analizada próximamente por el CNED.
c) Plan de cierre Universidad La Araucana. Informó que la respuesta de la institución a las observaciones efectuadas por el CNED está siendo analizada por la SECTEC para informar al Consejo en la próxima sesión.
d) Subcomisión de Consejeras sobre pautas de evaluación de educación escolar. Señaló que se reunirán a continuación de la presente sesión y que los acuerdos de dicha reunión se adjuntarán a la presente acta.

3. Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales 2016-2010. Presentación del Mineduc. Visita Ministra de Educación.

Ingresaron a esta parte de la sesión la señora Ministra de Educación, Adriana Delpiano; la Jefa de la UCE, Alejandra Arratia; la Secretaria Técnica del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, Flavia Fiabane; y, el Secretario Ejecutivo de la Agencia de Calidad, Carlos

Henríquez. También se incorporó a esta parte de la sesión Fiorella Squadritto, Jefa del Departamento de Educación Escolar del CNED.

El Presidente dio la bienvenida a la Ministra de Educación y demás autoridades del Mineduc. La Ministra agradeció la invitación y la oportunidad de conocer el CNED. Señaló que si bien su visita tiene por objeto presentar el plan de evaluaciones, le interesa especialmente connotar que este esfuerzo se hace en el contexto de una reforma a la educación cuyo eje es la calidad, lo que marca una gran diferencia, y que además es coincidente con la reciente puesta en marcha de la Secretaría Técnica del Sistema de aseguramiento de la calidad, cuya Secretaria Técnica la acompaña. Subrayó, además, la aprobación de la ley de inclusión, en plena fase de implementación y desarrollo; la importancia de la carrera docente, clave en la educación de los niños de Chile, actualmente en segundo trámite; la presentación de un proyecto de carrera directiva, prevista para el año 2016; y, finalmente, el proyecto de nueva educación pública, indispensable para mejorar dicha educación, su matrícula y el gran desbalance que existe en el país en materia de calidad. Sobre este último proyecto, ofreció al CNED que éste le sea explicado con más detalle en una reunión con el señor Rodrigo Rocco, quien lo ha liderado.

La Ministra agregó que esta introducción es importante para el Plan de evaluaciones, pues en dicho plan es esencial también establecer las instancias de apoyo a la mejora, definir qué información necesita saber el país sobre su sistema educativo y que información necesita el establecimiento escolar. Al respecto, es importante contar con pruebas internacionales, que nos permitan compararnos con otros países, saber dónde estamos y establecer cómo mejoramos a nivel del país; con pruebas censales, que nos permiten comparar entre cohortes diferentes; y con pruebas muestrales, que es preferible aplicar en ciertas áreas, de manera de no producir un agobio permanente a los establecimientos y evitar que éstos se concentren en preparar a los alumnos para esas pruebas y pierdan así el sentido más profundo de la educación, contenido en el artículo 2° de la Ley General de Educación. Resaltó que si bien es valioso tener un ordenamiento de los establecimientos según sus resultados, ello debe orientarse a un objetivo importante. Otro antecedente, no menor, es cómo el establecimiento adquiere un valor más preponderante al mejorar y adquirir mayores grados de autonomía y, por lo tanto, aquellas pruebas muestrales que aplica y valora son esenciales para la mejora de cada niño y de cada curso. En ese contexto, son importantes los aspectos cualitativos que recoge el Simce, que no se han tratado suficientemente, faltan elementos interpretativos sobre aspectos como la convivencia o el clima escolar, que constituyen la esencia de un establecimiento y que distinguen su formación de la de otros, por lo que se aspira a contar con criterios para poder evaluarlos.

Finalmente, la Ministra subrayó que la propuesta de Plan de evaluaciones propone disminuir la cantidad de pruebas censales y reemplazarlas por pruebas muestrales, de manera de enriquecer los aspectos señalados. Destacó que no se pretende empobrecer la medición, pero sí focalizarla para que cada niño rinda al menos 3 pruebas censales durante su vida escolar, además de las pruebas internacionales y muestrales.

A continuación, la señora Arratia presentó los antecedentes del Plan; el contexto y el sentido de la propuesta de acuerdo con lo explicado por la Ministra; la propuesta de

evaluaciones externas censales, muestrales, e internacionales; los elementos complementarios; y, los aspectos relativos a la comunicación y uso de los resultados y el monitoreo. Destacó que este es el primer plan que se presenta dentro de la nueva legalidad y que es enviado al CNED con la Agencia de Calidad ya formada, lo que ha implicado un trabajo desafiante, que ambas instituciones valoran, y que tiene en su base el concepto de calidad integral y la articulación de las evaluaciones en los diferentes niveles. De tal manera, el plan permite recoger información y ayudar a otros propósitos. Un antecedente relevante es que hay conciencia de la poca visibilidad de la política pública, y de la debilidad de los profesores para usar las evaluaciones, siendo clave fortalecer su capacidad para evaluar y retroalimentar a sus alumnos. Subrayó también el consenso que existe respecto de la calidad y la legitimidad técnica del Simce, y de la necesidad de ajustar la tensión entre el control y el apoyo a los establecimientos. Señaló que este plan busca promover espacios para que mejoren dichos aspectos, reducir significativamente el número de mediciones censales, fortalecer las políticas de desarrollo de capacidades y promover el compromiso responsable de las comunidades educativas. Por tanto, se busca dar más importancia a las visitas evaluativas y de orientación de la Agencia de calidad, tener un foco fuerte en la escuela; fortalecer la evaluación interna mediante el traspaso de pruebas a ellas y la retroalimentación de las prácticas pedagógicas, asumiendo el Estado un rol de garante.

Luego presentó los criterios utilizados para proponer los cronogramas, relativos a alineamiento curricular; ajuste al calendario de implementación curricular; articulación con estándares de aprendizaje; disminución de la recarga de evaluaciones externas, permitiendo categorías de desempeño confiables; continuidad en el monitoreo, incluyendo la evaluación de estudiantes con necesidades educativas especiales; el estudio de indicadores de progreso, y la articulación entre evaluaciones nacionales e internacionales.

Por otra parte, el señor Henríquez presentó los calendarios propuestos, las pruebas censales que se propone cambiar a muestrales, entregando a las escuelas instrumentos para ayudar a la mejora y a la toma de decisiones de los profesores. También presentó la proyección en la trayectoria escolar, para las generaciones de años pares e impares y el calendario de pruebas internacionales. Además, presentó elementos complementarios como las evaluaciones externas para uso interno (pruebas de aplicación y uso interno de los establecimientos), resultados por estudiante, y desarrollo de descripción cualitativa de otros indicadores de calidad.

El Consejo agradeció la presentación a la señora Ministra de Educación, tras lo cual ella se retiró de la sesión. A continuación, los consejeros consultaron a los señores Arratia y Henríquez sobre diversos aspectos del plan de evaluaciones propuesto, tales como las herramientas que se entregarán a los profesores; la evaluación de la EMTP; el uso de las nuevas tecnologías; los otros indicadores de calidad educativa y la formación en sexualidad y afectividad; la eliminación de la prueba de lectura de 2° básico; la obligatoriedad o voluntariedad de las pruebas internas y sus consecuencias; la comunicación a los establecimientos, profesores y estudiantes, del sentido de las evaluaciones externas; la ordenación y los errores en la clasificación de las escuelas; la evaluación de inglés y las pruebas internacionales de educación pre básica.

Tras responder las preguntas de los consejeros, las autoridades del Mineduc se retiraron de la sesión.

4. **Centro de Formación Técnica Manpower. Visita de verificación para pronunciamiento de autonomía o prórroga del licenciamiento y de evaluación de acciones del Acuerdo N°013/2015. Invitado.**

Ingresó a esta parte de la sesión el Presidente de la Comisión que visitó la institución, señor Guillermo Escobar. El presidente, tras darle la bienvenida y agradecer su presencia, lo invitó a exponer sobre la visita de verificación del CFT.

El señor Escobar señaló su impresión general acerca del desarrollo de la institución, destacando su cumplimiento de lo dispuesto por el CNED durante el proceso de licenciamiento y la madurez que ha alcanzado, que le ha permitido sacar adelante el proyecto institucional. Subrayó también las buenas tasas de empleabilidad de los egresados del Centro y el plan de desarrollo estratégico con que cuentan. Como aspectos más débiles se refirió a la situación financiera y a la baja de la matrícula del último tiempo, atribuible, en parte, a una oferta de carreras limitada. Con todo, señaló que ello va aparejado de decisiones acertadas, como el cierre de sedes y sucursales, y del compromiso financiero de los socios sostenedores.

A continuación, los consejeros preguntaron al señor Escobar sobre algunos aspectos del desarrollo institucional, tales como la capacidad de autogobierno, la calidad del servicio prestado, la situación de la matrícula y el plan de la institución para mejorarla, el seguimiento de egresados, la política de desarrollo docente, y el proceso de creación de nuevas carreras. Tras responder dichas preguntas, el señor Escobar se retiró de la sesión.

Los consejeros analizaron detenidamente todos los antecedentes disponibles respecto del proceso de licenciamiento de la institución. Considerando la totalidad de los antecedentes analizados, el Consejo estimó que si bien el Centro de Formación Técnica Manpower ha logrado un buen desarrollo en las áreas de su quehacer, sin embargo no muestra proactividad en proyectar adecuadamente el desarrollo de sus carreras y matrícula considerando su estado de dependencia financiera y la situación de la educación superior del país. En consecuencia, el Consejo acordó, por mayoría de votos, prorrogar el licenciamiento del Centro de Formación Técnica Manpower, por el período de un año con el fin de que la institución subsane estas debilidades fundamentales. Se deja constancia que los consejeros Dussaillant y Montt votaron a favor de certificar la autonomía de la institución.

Por otra parte, respecto de las acciones cuyo cumplimiento estaba pendiente, contenidas en el Acuerdo N°013/2015, el Consejo acordó considerarlas cumplidas.

5. **Mineduc. Programas de estudio de Orientación de 7° y 8° Básico. Análisis.**

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes del reingreso de los programas de estudio de Orientación para 7° y 8° básico, las bases curriculares aprobadas, los consultores que evaluaron la propuesta subsanada, los programas propuestos subsanados de acuerdo con las observaciones y sugerencias hechas por el CNED, y los criterios de evaluación.

A continuación, el Consejo revisó detalladamente las observaciones pendientes y la evaluación de la respuesta del Mineduc efectuada por tres consultoras externas. Además, revisaron cambios adicionales que presentó el Ministerio de Educación, tales como ajustes en apartados introductorios, e incorporación de nuevos conceptos en las orientaciones para planificar el aprendizaje.

Los consejeros realizaron algunas observaciones a los programas en cuanto a la necesidad de mejorar los contenidos de sexualidad, el glosario, la gestión del aprendizaje y las actividades de evaluación, y acordaron continuar el análisis en la próxima sesión.

6. Planificación estratégica institucional. Revisión estado de avance.

La Secretaria Ejecutiva presentó los avances de la planificación estratégica institucional, realizados por la Secretaría Técnica de acuerdo con los lineamientos y los cuatro objetivos estratégicos definidos por los consejeros. Explicó también la carta Gantt definida, el trabajo realizado por cada departamento para desarrollar objetivos específicos, e hizo entrega del documento con los avances a esta fecha, completados por el trabajo del "comité espejo" que ha funcionado al interior de la Secretaría.

Los consejeros acordaron hacer llegar sus comentarios al documento antes de la próxima sesión.

7. Varios.

a) Sesiones. Se revisaron las tablas de las próximas sesiones hasta el 23 de diciembre, introduciendo algunos cambios a la programación propuesta.

b) Tarjetas de visitas. Se pidió a los consejeros confirmar quienes deseen contar con ellas.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:15 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 226.

Pedro Montt
Presidente

Francisca Dussaillant
Consejera

Alejandro Espejo
Consejero

Loreto Fontaine
Consejera

Lorena Meckes
Consejera

Kiomi Matsumoto
Consejera

Cecilia Sepúlveda
Consejera

Jorge Toro
Consejero

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

El día miércoles 25 de noviembre de 2015 se llevó a cabo la Subcomisión para la Revisión de operacionalización de los criterios en pautas de evaluación de Educación Escolar.
Asistieron en representación del Consejo, las consejeras Loreto Fontaine, Lorena Meckes y Kyomi Matsumoto.
Por parte de la Secretearía Técnica asisten: Fernanda Valdés, Fiorella Squadritto y Carlos González M.

Se dio inicio a la subcomisión a las 16:15 horas y finalizó a las 17: 00 horas

1. Se resumen las observaciones enviadas por las consejeras.

2. Se señalan y discuten los siguientes temas, de acuerdo a lo relevado por las Consejeras.

   a) Mejorar pautas en base a indicaciones ofrecidas en las revisiones realizadas por las consejeras y que se hicieron llegar al Departamento Escolar.
   b) Evaluar la posibilidad de construir e implementar evaluaciones diferenciadas, que consideren los perfiles de los diferentes consultores. Por ejemplo un evaluador de perfil disciplinar (que en opinión de las Consejeras, siempre debiese ser incluido dicho perfil para toda evaluación).
   c) Se releva también otra posibilidad de trabajo considerando lo propuesto en el punto anterior: Utilizar distintas evaluaciones focalizadas sobre la misma propuesta.
   d) Se propone indagar en las posibilidades planteadas y pilotear nuevos instrumentos utilizando propuestas evaluadas con anterioridad.
   e) Se releva la necesidad o potencial necesidad de introducir criterios nuevos, como por ejemplo: relevancia, redefinir criterio de coherencia interna. El concepto planteado en coherencia externa de “mejoras representa una mejora respecto a la propuesta anterior” debiese ser un criterio en sí mismo.
   f) Se plantea revisión de objetivos generales de la LGE, para utilizarlos como referencia cuando se habla de marco normativo vigente y como lineamientos generales de evaluación ya que son considerados por las asistentes como una buena base.
   g) Se releva la necesidad de velar por trabajar con Consultores con trayectoria de calidad.
   h) Se plantea como opción para la construcción del instrumento una “mega pauta” con bajadas distintas considerando los perfiles de los consultores. Que contemple por ejemplo: criterios comunes para todos y algunos otros con mirada focalizada.
   i) Se valora la organización actual en “categorías” o dimensiones que permiten resumir y sintetizar y colaboran al análisis. Pero con el resguardo que existan espacios para la fundamentación.
   j) La síntesis de la información recabada, quizás en formato de indicadores en cada categoría/dimensión/criterio no debe ser ponderada como promedio simple, si no entregando la libertad a los consultores para ponderar cuestiones que a su juicio sean relevantes, evitando de esta manera caer en un simple “checklist”. Asegurando nuevamente espacios para que el consultor pueda entregar información adicional.

3. Acuerdos:

- Se enviaron Acuerdos en los que se establecieron los criterios operacionalizados en las pautas evaluadas, para la revisión de las Consejeras.
- Se considerará reevaluar perfil de consultores.
- Se actualizarán pautas con indicaciones hasta ahora.